



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 206.-
SAN BERNARDO, 06 de enero de 2012.-
VISTOS:

Curillan;

El Memorandum N° 06, de fecha 03 de enero de 2012, de la Sección Patentes Comerciales;

septiembre de 2001 y;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva N° 2002097 de giro: “Almacén de comestibles no perecibles, con expendio de huevos, confites envasados en fábricas no autorizadas”, a nombre de Anselmo Huechunao Curillan, C.I. N° 6.281.417-9, con domicilio en Bartolomé Díaz N° 823, Población La Portada, de esta comuna

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Mvn.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –